



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**  
Prevención · Transparencia · Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018989**

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### **HACE SABER:**

Que dentro del Expediente 201750030500200115E se profirió el oficio número 20185000068041 del 6 de junio de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana, puesto que la empresa de mensajería reportó cambio de domicilio, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"500 Señora BEATRIZ HIDALGO URREA Calle 53 No. 71 A - 13 Bogotá D.C Asunto: Radicado No. 20182200043622, RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN Expediente: 201750030500200115E Querrela: No. 8815-2 Señora Beatriz, En referencia a su requerimiento, radicado en la Veeduría Distrital, bajo el número del asunto, en el que manifiesta su inconformidad, contra el ingeniero John Alexander Becerra, Director de obra de la Constructora - Grupo Argolide S.A, me permito informarle que mediante oficio No. 20185000068031, se remitieron sus inquietudes a la Inspección 10 C de Policía de la Alcaldía local de Engativá con el objeto de que emita respuesta de fondo a su solicitud. Adicionalmente, me permito comunicarle que mediante oficio No. 20186040180861 el Inspector 10 C de Policía, doctor Simón Vargas Jiménez, informó a este ente de control, sobre las acciones adelantadas en relación con la querrela del asunto, así como el estado y avance del referido proceso policivo. Finalmente, me permito manifestarle que esta Delegada continuará con el seguimiento a las actuaciones que adelante la Inspección 10 C de Policía de la Alcaldía Local de Engativá, resultados que estaremos informándole oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 25 JUN. 2018, y se desfija el 01 JUL. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamo

Revisó:	Fanny González León	Profesional Especializado (E.)
Elaboró:	Lina María Sánchez García	Profesional Universitario